

RESOLUCIÓN**Resolución nº: 2313/2019****Fecha Resolución: 19/11/2019****Rectificación Error material advertido en Resolución nº 1921/2019 de fecha 09/10/2019 de Nombramiento de Personal Funcionario SGTH. Concurso-Oposición. Técnico/a Auxiliar Informática**

Advertido error material en la Resolución de la Presidencia nº 1.921/2019, de fecha 9 de octubre, relativa a la Propuesta de Nombramiento de Personal Funcionario del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, Concurso-Oposición. Técnico/a Auxiliar Informática y cuya preceptiva publicación se encuentra en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 197, de fecha 14 de octubre de 2019, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 34 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

Primero.- Subsanan el error advertido en la referida Resolución, concretamente en su Acuerdo primero, en los siguientes términos:

Donde dice:

"...

Apellidos y nombre	Denominación Plaza
Jiménez Pérez Antonio	Técnico Auxiliar Informática

..."

Debe decir:

"...

Apellidos y nombre	Denominación Plaza
Pérez Jiménez Antonio	Técnico Auxiliar Informática

"...

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno Corporativo y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

Certifico,

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL.

AYUNTAMIENTOS**ISLA CRISTINA****ANUNCIO**

Por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve se aprobó inicialmente el "Reglamento de Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Isla Cristina", sometiéndose el mismo a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP Huelva, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias que serán resueltas por la Corporación. Asimismo, los documentos sometidos a información pública estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <http://wp.islacristina.org/anuncios>.



En el caso de no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Isla Cristina, a 7 de noviembre de 2019.- EL ALCALDE. Fdo.: Genaro Orta Pérez.

PUERTO MORAL

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Puerto Moral (Huelva) aprobó inicialmente en Sesión Ordinaria el día 04 de octubre de 2019 expediente para modificar el trazado del "Camino Montenegrón". Incoado el expediente sométase a información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad.

En Puerto Moral, a 6 de noviembre de 2019.- El Alcalde -Presidente. Fdo.: Mario Guzmán Domínguez.

PUNTA UMBRÍA

ANUNCIO

La Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Punta Umbría, HACE SABER

Que en sesión plenaria de fecha 18 de noviembre de 2019 se ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2019, el cual, de conformidad con el contenido del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días a efecto de reclamaciones, considerándose aprobado definitivamente en caso de no producirse estas.

En Punta Umbría, a 18 de noviembre de 2019.- La Alcaldesa - Presidenta. Fdo.: Aurora Águedo Borrero.

SAN SILVESTRE DE GUZMÁN

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

	INGRESOS	GASTOS
CAPITULO 1	361.427,20 €	331.968,48 €
CAPITULO 2	7.808,39 €	299.716,31 €
CAPITULO 3	125.596,63 €	2.006,00 €
CAPITULO 4	322.343,78 €	42.279,57 €
CAPITULO 5	16.397,98 €	0,00 €
CAPITULO 6	600,00 €	289.560,31 €
CAPITULO 7	131.482,09 €	0,00 €
CAPITULO 8	0,00 €	0,00 €
CAPITULO 9	0,00 €	126,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	965.656,67 €	965.656,67 €

